Pereira, septiembre de 2026

Doctor
RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Ciudad

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Título III del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., adoptado mediante Resolución No. 084 de 2026, y previo al inicio del proceso de Selección Privada por Negociación, la Dirección Administrativa y Financiera presenta la siguiente Justificación, con el fin de sustentar técnica, jurídica y económicamente la necesidad de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto se define a continuación:

1. OBJETO POR CONTRATAR

“SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA CONSUMIBLES CON DESTINO A LA RED HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ”

2. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA NECESIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, en cumplimiento de su objeto social, de las funciones que le han sido encomendadas y de las obligaciones asumidas en virtud del Convenio Interadministrativo No. 4556 de 2025, suscrito con el Municipio de Pereira, tiene a su cargo la operación del segundo nivel de atención de la Red Hospital Público Veterinario de Pereira, sus sedes zonales, el Centro de Bienestar Animal (CBA) y la Unidad Móvil Veterinaria. El desarrollo ordinario de estas actividades exige el funcionamiento continuo de los procesos administrativos y asistenciales de apoyo –atención al usuario, historias clínicas, formulación y dispensación de medicamentos, radicación de correspondencia, actas, informes y demás documentos de gestión–, para cuyo desarrollo se requiere de manera permanente el suministro de papelería y elementos de oficina consumibles.

La atención al público, el registro de las historias clínicas veterinarias, la elaboración de órdenes e informes técnicos, la expedición de certificados y remisiones, y la gestión documental propia del funcionamiento administrativo de la Red, dependen de la disponibilidad oportuna de elementos básicos de oficina –papel, esferos, carpetas, ganchos, cinta, marcadores, entre otros–, así como de los consumibles requeridos para el funcionamiento de los equipos de impresión institucionales, entre ellos las impresoras que emplean tinta original referencia Epson 504 y el equipo multifuncional Kiocera TK 1175/1170 (M2040/M2540) con los cuales se produce la impresión y reproducción de documentos administrativos y clínicos.

La ausencia o el agotamiento de estos elementos afecta de manera directa la continuidad de los procesos de atención al usuario y de soporte administrativo de la Red, en la medida en que impide o retrasa la elaboración, impresión, archivo y remisión de la documentación clínica y administrativa que respalda la prestación de los servicios veterinarios, así como el adecuado registro y trazabilidad de las actuaciones de la Entidad.

La necesidad adquiere especial relevancia respecto de los elementos destinados al archivo y conservación de la documentación (cajas de archivo, anillado, ganchos legajadores), toda vez que la adecuada custodia de los soportes documentales constituye una obligación derivada tanto de las normas de gestión documental aplicables a las entidades que cumplen funciones públicas, como del Convenio Interadministrativo No. 4556 de 2025, en cuya ejecución la Entidad debe rendir cuentas e informes periódicos al Municipio de Pereira.

De igual manera, el adecuado abastecimiento de papelería permite mantener actualizados los procesos de impresión de recetas, órdenes de laboratorio, actas de entrega, comunicaciones oficiales e informes de gestión, evitando que la falta de insumos derive en interrupciones operativas, reprocesos o el uso de mecanismos alternos no autorizados para el registro de la información institucional.

En consecuencia, se requiere adelantar el suministro periódico de los elementos de papelería y oficina consumibles necesarios para el funcionamiento administrativo y asistencial de la Red Hospital Público Veterinario y demás dependencias que la integran, en las cantidades y con la periodicidad que determine el área solicitante conforme a sus necesidades reales de consumo.

La atención de esta necesidad se encuentra directamente relacionada con la continuidad de las actividades administrativas y asistenciales desarrolladas por el Bioparque Ukumarí

en el marco de la operación de la Red Hospital Público Veterinario de Pereira, toda vez que la disponibilidad oportuna de estos elementos contribuye al adecuado funcionamiento de los procesos de atención al usuario, gestión documental y soporte administrativo de la Entidad.

Desde la perspectiva de la planeación contractual, la necesidad identificada es cierta, concreta, objetiva y plenamente determinada por el funcionamiento ordinario y permanente de las dependencias administrativas y asistenciales de la Red, sin que dependa de circunstancias futuras o inciertas para su configuración.

La contratación propuesta constituye, por tanto, una medida necesaria, razonable y proporcional para garantizar la continuidad de los procesos administrativos y asistenciales de la Red Hospital Público Veterinario, sin que se advierta una alternativa distinta a la adquisición periódica de estos elementos en el mercado, dada su naturaleza de bien de consumo corriente.

En este contexto, el suministro requerido deberá comprender la totalidad de los elementos de papelería y oficina consumibles relacionados en el numeral 4 de la presente Justificación, de acuerdo con las cantidades y la periodicidad que defina el área solicitante conforme a sus necesidades reales de consumo.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROYECCIÓN ANUAL DE NECESIDADES (PAN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se deja constancia de que el proceso contractual cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA CONSUMIBLES CON DESTINO A LA RED HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4556 DE 2025”**, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Necesidades de la vigencia 2026, según verificación adelantada por la Dirección de Planeación y Proyectos.

Atentamente,

PAOLA ANDREA MEDINA NARANJO
Líder Planeación y Proyectos
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente proceso corresponde al suministro de papelería y elementos de oficina consumibles con destino a la Red Hospital Público Veterinario de Pereira, bajo la modalidad de precios unitarios fijos y entregas sucesivas de acuerdo con las necesidades reportadas por el Supervisor del contrato, sin que la Entidad adquiera obligación de agotar la totalidad del valor estimado. Los elementos mínimos requeridos, con su unidad de empaque y el valor unitario de referencia identificado en el estudio de mercado desarrollado en el numeral 6 de la presente Justificación (oferta de MARCA IMPRESA), son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (IVA INCLUIDO)
1	CINTA TRANSPARENTE GRUESA 48*100	UNIDAD	$ 7.010
2	RESALTADORES	UNIDAD	$ 1.457
3	GANCHOS DE CLIP STANNDARD	PAQ X100	$ 1.393
4	GANCHO LOTERO 3/4 TRITON	PAQ X12	$ 3.277
5	GANCHO LOTERO NEGRO 2"	PAQ X12	$ 16.245
6	BORRADOR DE TABLERO	UNIDAD	$ 4.701
7	SACAGANCHOS	UNIDAD	$ 2.632
8	TABLA DE APOYO ACRILICA	UNIDAD	$ 8.085
9	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	$ 216
10	PAPEL VINIPLEX ROLLO GRANDE	UNIDAD	$ 56.406
11	PEGANTE EN BARRA 21G	UNIDAD	$ 2.162
12	MARCADOR BORRABLE DE COLORES	UNIDAD	$ 1.692
13	CINTA DE ENMASCARAR 48*40	UNIDAD	$ 11.067
14	CINTA DE ENMASCARAR 24*40	UNIDAD	$ 6.035
15	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	$ 10.529
16	LAPIZ MIRADO 2	UNIDAD	$ 1.071
17	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	$ 1.038
18	TIJERAS	UNIDAD	$ 4.552
19	BANDERITAS CLICKIT/ZEPPELIN	UNIDAD	$ 1.748
20	CORRECTOR LIQUID PAPER	UNIDAD	$ 6.964
21	LAPICERO OFFIES 076 ROJO 0.7 SEMI GEL	UNIDAD	$ 910
22	RESMA CARTA ECOLOGICA	UNIDAD	$ 26.376
23	PROTECTOR TRANSPARENCIA CARTA DELGADO	UNIDAD	$ 169
24	NOTA ADHESIVA X 100 76X76 FLUOR STDA CLICK	UNIDAD	$ 2.799
25	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE NEGRO	UNIDAD	$ 4.795
26	LAPICERO OFFIES 076 NEGRO 0.7 SEMI GEL	UNIDAD	$ 940
27	ANILLADO POLI CARTA TRANSPA PQTE X25	UNIDAD	$ 25.639
28	CARTULINA CARTA BLANCA	UNIDAD	$ 196
29	CAJA ARCHIVO # 3520	UNIDAD	$ 15.994
30	GRAPADORA GRANDE PLASTICA OFFIESCO 309	UNIDAD	$ 12.199
31	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	UNIDAD	$ 4.335
32	MARCADOR BORRABLE EXPO NEGRO	UNIDAD	$ 1.880
33	PERFORADORA DL 20 H 0820	UNIDAD	$ 14.018
34	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 TRITON	UNIDAD	$ 4.461
35	TINTA 504 NEGRA ORIGINAL EPSON	UNIDAD	$ 89.726
36	TINTA 504 CYAN ORIGINAL EPSON	UNIDAD	$ 79.373

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (IVA INCLUIDO)
37	TINTA 504 MAGENTA ORIGINAL EPSON	UNIDAD	$ 79.373
38	TINTA 504 YELLOW ORIGINAL EPSON	UNIDAD	$ 79.373
39	TONER KIOCERA TK 1175/1170 M2040/2540 OFFIEX	UNIDAD	$ 158.806
40	PILA ALKALINA AAA X 2 PANASONIC	PAR	$ 8.135
41	PILA ALKALINA AA X 2 PANASONIC	PAR	$ 8.135

El valor unitario consignado para cada ítem corresponde al precio más favorable identificado en el estudio de mercado desarrollado en el numeral 6 de la presente Justificación (oferta de MARCA IMPRESA), utilizado como referencia para la estimación presupuestal del proceso.

Los elementos relacionados corresponden a bienes de características técnicas genéricas y de uso común en dependencias administrativas y asistenciales; en consecuencia, cualquier referencia de marca citada en las cotizaciones analizadas (v. gr. tintas originales Epson 504 o tóner Kiocera TK 1175/1170) debe entenderse como parámetro de compatibilidad con los equipos de impresión actualmente instalados en la Red, sin perjuicio de que en los términos de referencia se admitan productos equivalentes o compatibles, de conformidad con los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, en concordancia con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 4556 de 2025, es decir, hasta el 10 de noviembre de 2026, sin que en ningún caso exceda la respectiva vigencia fiscal ni la del referido Convenio. El suministro se efectuará por demanda, mediante entregas sucesivas, de acuerdo con los requerimientos que formule el Supervisor durante la vigencia contractual.

6. ANÁLISIS DE MERCADO

6.1. Sustentación de Precios

En desarrollo del estudio de mercado y con el fin de determinar el valor estimado del proceso, la Entidad remitió solicitudes de cotización a personas jurídicas con idoneidad, capacidad técnica y experiencia en el suministro de papelería y elementos de oficina, habiéndose obtenido respuesta oportuna de tres (3) proveedores: MARCA IMPRESA, TEDEXX SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. y SABER S.A.S. (Offiexpress).

VERIFICACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – SECOP II

Se revisó el listado oficial de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes publicado por Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como los antecedentes normativos del único instrumento histórico correspondiente al objeto de papelería. Los hallazgos son los siguientes:

Acuerdo Marco de Precios específico de papelería (Papelería II, proceso LP-AMP-102-2016 / CCE-432-1-AMP-2016): perdió su vigencia el 19 de septiembre de 2018, con órdenes de compra derivadas ejecutables solo hasta el 19 de marzo de 2019. El instrumento fue objeto de auto de archivo formal y no registra prórroga ni instrumento sucesor ("Papelería III" o equivalente). Listado vigente actual de Acuerdos Marco de Precios en TVEC: a la fecha de esta verificación no incluye ningún instrumento cuyo objeto corresponda a papelería, útiles o elementos de oficina. Los AMP actualmente activos cubren objetos distintos (confecciones y calzado, BPO, conectividad, combustible de aviación, panela y aromáticas, transporte terrestre especial, uniformes, y aseo y cafetería, entre otros).

Actualmente un Acuerdo Marco de Precios vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano cuyo objeto corresponda al suministro de papelería y elementos de oficina. En consecuencia, se cumple la condición prevista en la cláusula transcrita y el Bioparque Ukumarí se encuentra habilitado para adelantar la presente contratación directamente en el mercado, conforme a su régimen especial de contratación, sin que resulte obligatoria la adhesión a instrumento de agregación de demanda alguno para este objeto.

A continuación, se relacionan los proveedores consultados que dieron respuesta a la solicitud de cotización:

PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MARCA IMPRESA (NIT 900.709.781-3)	Carrera 5 No. 13-34, Pereira	(606) 344 1770	www.marcaimpresa.com
TEDEXX SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. (NIT 901.464.765-5)	Cra. 3 # 18-36, Pereira	310 600 8973	tedexxsuministros@gmail.com
SABER S.A.S. – Offiexpress (NIT 816.006.677-3)	Cra. 3 # 18-26, Pereira	3253366 / 3252625 / 3332647	papeleriaoffiexpress@hotmail.com

De acuerdo con los precios identificados a partir de las cotizaciones recibidas, se realiza el presente análisis económico con el fin de determinar el menor valor del proceso de contratación, garantizando su coherencia con las condiciones del mercado. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1 del artículo 22 del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., el estudio de

mercado del presente proceso se soporta en las tres (3) cotizaciones obtenidas de proveedores del mercado, sin que se haya identificado un contrato histórico previo de suministro de papelería que permita efectuar un contraste adicional; en consecuencia, el promedio y el menor precio se determinan exclusivamente con base en las tres (3) cotizaciones vigentes obtenidas en el presente estudio de mercado.

Verificado el contenido de las tres (3) cotizaciones allegadas, se constata que los proveedores cotizaron la totalidad de los cuarenta y un (41) ítems requeridos, sin omisiones, y que la descripción y la unidad de empaque de cada ítem coinciden de manera exacta entre las tres ofertas, lo que evidencia que los tres proveedores respondieron a una misma ficha técnica y confirma la comparabilidad ítem por ítem de las cotizaciones recibidas.

ANÁLISIS COTIZACIONES DEL MERCADO

Los cuarenta y un (41) ítems objeto de cotización fueron cotizados por los tres (3) proveedores consultados, con los siguientes resultados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA IMPRESA (IVA incl.)	TEDEXX (IVA incl.)	SABER S.A.S. (IVA incl.)	PROMEDIO (cotiz. 2026)	MÁS BAJO (cotiz. 2026)
1	CINTA TRANSPARENTE GRUESA 48*100	UNIDAD	$ 7.010	$ 7.559	$ 7.330	$ 7.300	$ 7.010
2	RESALTADORES	UNIDAD	$ 1.457	$ 1.571	$ 1.523	$ 1.517	$ 1.457
3	GANCHOS DE CLIP STANNDARD	PAQ X100	$ 1.393	$ 1.492	$ 1.447	$ 1.444	$ 1.393
4	GANCHO LOTERO 3/4 TRITON	PAQ X12	$ 3.277	$ 3.534	$ 3.427	$ 3.413	$ 3.277
5	GANCHO LOTERO NEGRO 2"	PAQ X12	$ 16.245	$ 16.965	$ 16.451	$ 16.554	$ 16.245
6	BORRADOR DE TABLERO	UNIDAD	$ 4.701	$ 4.909	$ 4.760	$ 4.790	$ 4.701
7	SACAGANCHOS	UNIDAD	$ 2.632	$ 2.749	$ 2.666	$ 2.682	$ 2.632
8	TABLA DE APOYO ACRILICA	UNIDAD	$ 8.085	$ 8.443	$ 8.187	$ 8.238	$ 8.085
9	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	$ 216	$ 226	$ 219	$ 220	$ 216
10	PAPEL VINIPLEX ROLLO GRANDE	UNIDAD	$ 56.406	$ 58.905	$ 57.120	$ 57.477	$ 56.406
11	PEGANTE EN BARRA 21G	UNIDAD	$ 2.162	$ 2.258	$ 2.190	$ 2.203	$ 2.162
12	MARCADOR BORRABLE DE COLORES	UNIDAD	$ 1.692	$ 1.767	$ 1.714	$ 1.724	$ 1.692
13	CINTA DE ENMASCARAR 48*40	UNIDAD	$ 11.067	$ 11.781	$ 11.424	$ 11.424	$ 11.067
14	CINTA DE ENMASCARAR 24*40	UNIDAD	$ 6.035	$ 6.303	$ 6.112	$ 6.150	$ 6.035

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA IMPRESA (IVA incl.)	TEDEXX (IVA incl.)	SABER S.A.S. (IVA incl.)	PROMEDIO (cotiz. 2026)	MÁS BAJO (cotiz. 2026)
15	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	$ 10.529	$ 10.996	$ 10.662	$ 10.729	$ 10.529
16	LAPIZ MIRADO 2	UNIDAD	$ 1.071	$ 1.155	$ 1.120	$ 1.115	$ 1.071
17	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	$ 1.038	$ 1.153	$ 1.085	$ 1.092	$ 1.038
18	TIJERAS	UNIDAD	$ 4.552	$ 5.058	$ 4.760	$ 4.790	$ 4.552
19	BANDERITAS CLICKIT/ZEPPELIN	UNIDAD	$ 1.748	$ 1.942	$ 1.828	$ 1.839	$ 1.748
20	CORRECTOR LIQUID PAPER	UNIDAD	$ 6.964	$ 7.738	$ 7.283	$ 7.328	$ 6.964
21	LAPICERO OFFIES 076 ROJO 0.7 SEMI GEL	UNIDAD	$ 910	$ 1.012	$ 952	$ 958	$ 910
22	RESMA CARTA ECOLOGICA	UNIDAD	$ 26.376	$ 28.929	$ 27.227	$ 27.511	$ 26.376
23	PROTECTOR TRANSPARENCIA CARTA DELGADO	UNIDAD	$ 169	$ 182	$ 171	$ 174	$ 169
24	NOTA ADHESIVA X 100 76X76 FLUOR STDA CLICK	UNIDAD	$ 2.799	$ 2.974	$ 2.886	$ 2.886	$ 2.799
25	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE NEGRO	UNIDAD	$ 4.795	$ 5.159	$ 4.855	$ 4.936	$ 4.795
26	LAPICERO OFFIES 076 NEGRO 0.7 SEMI GEL	UNIDAD	$ 940	$ 1.012	$ 952	$ 968	$ 940
27	ANILLADO POLI CARTA TRANSPA PQTE X25	UNIDAD	$ 25.639	$ 28.120	$ 26.466	$ 26.742	$ 25.639
28	CARTULINA CARTA BLANCA	UNIDAD	$ 196	$ 208	$ 200	$ 201	$ 196
29	CAJA ARCHIVO # 3520	UNIDAD	$ 15.994	$ 16.993	$ 16.493	$ 16.493	$ 15.994
30	GRAPADORA GRANDE PLASTICA OFFIESCO 309	UNIDAD	$ 12.199	$ 13.953	$ 13.395	$ 13.182	$ 12.199
31	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	UNIDAD	$ 4.335	$ 4.894	$ 4.698	$ 4.642	$ 4.335
32	MARCADOR BORRABLE EXPO NEGRO	UNIDAD	$ 1.880	$ 2.083	$ 1.999	$ 1.987	$ 1.880
33	PERFORADORA DL 20 H 0820	UNIDAD	$ 14.018	$ 15.827	$ 15.194	$ 15.013	$ 14.018
34	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 TRITON	UNIDAD	$ 4.461	$ 4.790	$ 4.598	$ 4.616	$ 4.461
35	TINTA 504 NEGRA ORIGINAL EPSON	UNIDAD	$ 89.726	$ 102.102	$ 95.914	$ 95.914	$ 89.726
36	TINTA 504 CYAN ORIGINAL EPSON	UNIDAD	$ 79.373	$ 90.321	$ 84.847	$ 84.847	$ 79.373

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA IMPRESA (IVA incl.)	TEDEXX (IVA incl.)	SABER S.A.S. (IVA incl.)	PROMEDIO (cotiz. 2026)	MÁS BAJO (cotiz. 2026)
37	TINTA 504 MAGENTA ORIGINAL EPSON	UNIDAD	$ 79.373	$ 90.321	$ 84.847	$ 84.847	$ 79.373
38	TINTA 504 YELLOW ORIGINAL EPSON	UNIDAD	$ 79.373	$ 90.321	$ 84.847	$ 84.847	$ 79.373
39	TONER KIOCERA TK 1175/1170 M2040/2540 OFFIEX	UNIDAD	$ 158.806	$ 166.898	$ 159.817	$ 161.840	$ 158.806
40	PILA ALKALINA AAA X 2 PANASONIC	PAR	$ 8.135	$ 8.705	$ 8.394	$ 8.411	$ 8.135
41	PILA ALKALINA AA X 2 PANASONIC	PAR	$ 8.135	$ 8.705	$ 8.394	$ 8.411	$ 8.135

Adicionalmente, se presenta el cuadro resumen de las propuestas recibidas:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO (IVA incluido)	ÍTEMS CON EL MENOR PRECIO
MARCA IMPRESA	$ 765.910	41 de 41 (100,0%)
SABER S.A.S. (Offiexpress)	$ 798.454	0 de 41 (0,0%)
TEDEXX SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	$ 840.008	0 de 41 (0,0%)

Del análisis comparativo anterior se concluye que MARCA IMPRESA presentó el menor precio unitario en la totalidad de los cuarenta y un (41) ítems cotizados (100%), con un valor total de setecientos sesenta y cinco mil novecientos diez pesos ($765.910) IVA incluido, frente a setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos ($798.454) ofertados por SABER S.A.S. y ochocientos cuarenta mil ocho pesos ($840.008) ofertados por TEDEXX SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., por lo cual el precio de MARCA IMPRESA constituye la referencia de mercado más favorable para la Entidad, sin que ello implique la selección anticipada del contratista, la cual se realizará conforme al procedimiento previsto en el numeral 10 de la presente Justificación.

Se observa, adicionalmente, que el valor total oscila entre $765.910 (MARCA IMPRESA, mínimo) y $840.008 (TEDEXX, máximo), es decir, una diferencia de $74.098, equivalente a aproximadamente 9,2% sobre el promedio de las tres cotizaciones ($801.457), con un coeficiente de variación cercano al 3,8%, lo que evidencia una dispersión moderada y razonable para bienes de consumo de oficina adquiridos al detal ante distintos proveedores, sin que se adviertan distorsiones que comprometan la representatividad del estudio de mercado. A nivel de cada ítem individualmente considerado, la dispersión relativa se ubica, en general, entre el 4% y el 14%, concentrándose la mayor dispersión

en los ítems 30 a 34 (grapadora, grapa, marcador borrable, perforadora y gancho legajador) y 35 a 38 (tintas originales Epson 504), rango compatible con la variación ordinaria de precios al detal para referencias de marca específica.

Se recalculó, igualmente, la sumatoria de los cuarenta y un (41) valores unitarios reportados por cada proveedor frente al total declarado en el respectivo documento: MARCA IMPRESA presenta una diferencia de $2 ($765.912 recalculado frente a $765.910 declarado); TEDEXX presenta una diferencia de $5 ($840.013 recalculado frente a $840.008 declarado); y SABER S.A.S. reconcilia de manera exacta con el valor declarado ($798.454). Las diferencias de $2 y $5 corresponden a ajustes de redondeo interno de cada oferente y carecen de incidencia material sobre el presente análisis.

6.2. Excepciones al estudio de mercado

El presente proceso de contratación NO se encuentra comprendido dentro de ninguna de las excepciones previstas en el numeral 6.2 del artículo 22 del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.; en consecuencia, deberá adelantarse conforme al procedimiento ordinario previsto en dicho instrumento interno, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar.

7. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del proceso se determina con fundamento en el estudio de mercado realizado, tomando como referencia los valores unitarios de MARCA IMPRESA relacionados en el numeral 4 de la presente Justificación, y se establecerá bajo la modalidad de bolsa de monto agotable, de acuerdo con las cantidades y la periodicidad de consumo que defina la Dirección Administrativa y Financiera de manera previa a la apertura del proceso. Como referencia ilustrativa, una canasta compuesta por una (1) unidad de cada uno de los cuarenta y un (41) ítems relacionados, valorada a los precios unitarios de MARCA IMPRESA, asciende a setecientos sesenta y cinco mil novecientos diez pesos ($765.910) IVA incluido; dicha cifra no constituye el valor estimado definitivo del proceso, el cual dependerá de las cantidades reales que se requieran para el período de ejecución.

En cualquier escenario razonable de cantidades para un consumo típico de papelería y elementos de oficina de una dependencia administrativa y asistencial de las características de la Red Hospital Público Veterinario, el valor estimado del proceso resulta notoriamente inferior al umbral de quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) previsto en el artículo 18 del Manual de Contratación para la procedencia de la Selección Privada por Negociación, por lo cual la determinación de la

modalidad de selección expuesta en el numeral 9 de la presente Justificación resulta sólida con independencia de la cifra final que se adopte.

8. FORMA DE PAGO

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de bolsa agotable, a precios unitarios y por servicios efectivamente prestados, durante el plazo contractual, de manera sucesiva y de acuerdo con las necesidades que determine la Entidad. El valor contratado constituye un monto máximo de ejecución, sin que implique para el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí la obligación de utilizar o agotar la totalidad de los recursos disponibles en la bolsa. En consecuencia, el valor final del contrato corresponderá exclusivamente a la sumatoria de los servicios efectivamente ejecutados, recibidos a satisfacción y debidamente acreditados durante su vigencia

A precios unitarios fijos y por elementos efectivamente entregados, sin que exista obligación de agotar la totalidad del valor contratado. El pago se realizará únicamente por los elementos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y del acta o remisión de entrega correspondiente, debidamente suscrita por el responsable de almacén o quien haga sus veces y con visto bueno del Supervisor.

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente contratación se adelanta bajo la modalidad de Selección Privada por Negociación, consagrada en el literal a) del artículo 18 y desarrollada en el artículo 19 y concordantes del Capítulo II del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (Resolución No. 084 de 2026). Conforme al artículo 19 del citado Manual, dicha modalidad procede cuando el valor del bien, obra o servicio a adquirir no supere los quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), equivalentes para el año 2026 a OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($875.452.500).

El valor estimado de la presente contratación, según lo expuesto en el numeral 7 de esta Justificación, resulta notoriamente inferior a dicho umbral, por lo cual el presente proceso se ajusta plenamente a los presupuestos de procedencia de la Selección Privada por Negociación, sin que resulte necesario acudir a la modalidad de Selección Pública de Ofertas.

Se precisa igualmente que la presente contratación corresponde a un contrato de suministro de tracto sucesivo, orientado a garantizar la disponibilidad continua de los

elementos de papelería y oficina requeridos para el funcionamiento administrativo y asistencial de la Red Hospital Público Veterinario de Pereira, en armonía con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 4556 de 2025 referida en el numeral 2 de la presente Justificación.

10. SELECCIÓN OBJETIVA DEL PROVEEDOR

La selección del contratista se efectuará a favor del proponente cuya oferta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, y que presente el menor precio ofertado. En consecuencia, la selección se realizará a favor de la oferta que resulte habilitada y represente el menor valor económico para la Entidad, sin aplicación de factores de ponderación o asignación de puntajes.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

En cumplimiento del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y de la metodología de riesgo previsible aplicable a los procesos de contratación de la Entidad, se identifican a continuación los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, su probabilidad e impacto inicial, la parte a la que se asigna cada riesgo y las estrategias de tratamiento y mitigación adoptadas.

ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	PROB.	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROB. POST	IMPACTO POST	VALORACIÓN POST	CATEGORÍA POST	¿AFECTA EJECUCIÓN?	¿AFECTA EQUILIBRIO ECONÓMICO?	RESPONSABLE	INICIO TRATAMIENTO	FIN TRATAMIENTO	MONITOREO	PERIODICIDAD
1	Técnico	Contratista	Ejecución	Específico	Entrega de elementos con especificaciones, referencias o unidades de empaque distintas a las cotizadas y aprobadas.	Falta de verificación previa de las referencias, marcas o presentaciones ofertadas frente a lo efectivamente entregado.	Recepción de elementos no conformes, afectación de la calidad del suministro o necesidad de devolución y reposición.	2	3	6	Medio	Contratista	Verificación de cada entrega por el Supervisor o el responsable de almacén frente a la ficha técnica y a la oferta aprobada, con rechazo de los elementos no conformes.	1	3	3	Bajo	Sí	No	Contratista / Supervisor	Inicio de ejecución	Finalización del contrato	Verificación de cada acta o remisión de entrega frente a lo cotizado.	En cada entrega

2	Operacional	Externo / Contratista	Ejecución	Específico	Incumplimiento o retraso en los plazos de entrega de los elementos requeridos.	Desabastecimiento del proveedor, fallas logísticas o falta de existencias suficientes para atender la demanda de la Entidad.	Desabastecimiento de papelería y elementos de oficina, afectación de los procesos administrativos y asistenciales que dependen de dichos insumos.	2	4	8	Medio	Contratista	Fijación de plazos máximos de entrega en los términos de referencia, seguimiento periódico de los pedidos y aplicación de las cláusulas de apremio o multas a que haya lugar en caso de incumplimiento.	1	4	4	Bajo	Sí	No	Supervisor / Contratista	Inicio de ejecución	Finalización del contrato	Seguimiento al cronograma de entregas y verificación de existencias del contratista.	Mensual
3	Financiero	Externo	Ejecución	General	Variación extraordinaria e imprevisible de los precios de los insumos (papel, tintas y tóner originales, entre otros) asociados a factores de mercado o a la tasa de cambio.	Variaciones extraordinarias del mercado o circunstancias sobrevinientes que afecten los costos de los bienes objeto del suministro.	Incremento de los costos asociados a la ejecución y eventual afectación de la estructura económica del contrato, cuando se configuren los presupuestos jurídicos para ello.	2	3	6	Medio	Contratista	Fijación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato; el reconocimiento de circunstancias económicas sobrevinientes procederá únicamente cuando se acrediten los presupuestos legales y contractuales aplicables.	1	3	3	Bajo	Sí	Sí	Contratista / Supervisor	Inicio de ejecución	Finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución económica y análisis de situaciones extraordinarias debidamente acreditadas.	Mensual

4	Contractual	Contratista	Ejecución	Específico	Entrega incompleta o deficiente de los soportes documentales (actas, remisiones o facturas) correspondientes a los elementos suministrados.	Omisión de información o incumplimiento de los requisitos establecidos para la documentación de las entregas efectuadas.	Dificultad para verificar la ejecución del suministro y acreditar el recibo a satisfacción, con posible retraso en el trámite de pago.	2	3	6	Medio	Contratista	Entrega de acta o remisión por cada despacho, con descripción de los elementos, cantidades y firma del responsable de almacén, validada por el Supervisor.	1	3	3	Bajo	Sí	No	Contratista / Supervisor	Inicio de ejecución	Finalización del contrato	Revisión de actas y soportes como condición para la aprobación de los pagos.	En cada entrega
5	Operacional	Interno	Ejecución	Específico	Detección tardía del agotamiento de existencias de papelería en las distintas dependencias de la Red.	Falta de un mecanismo interno de control y reporte oportuno de inventarios y consumos por dependencia.	Interrupción temporal de procesos administrativos o asistenciales por falta de elementos básicos de oficina.	2	3	6	Medio	Compartido	Implementación de un control periódico de inventarios y solicitudes de reposición por parte de las dependencias, con reporte oportuno al Supervisor del contrato.	1	3	3	Bajo	Sí	No	Supervisor / Dependencias	Inicio de ejecución	Finalización del contrato	Seguimiento a los reportes de inventario y a las solicitudes de reposición.	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	General	Ocurrencia de eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o dificulten temporalmente la ejecución de las entregas programadas.	Eventos imprevisibles, irresistibles o ajenos al control de las partes que afecten temporalmente la ejecución contractual.	Imposibilidad temporal de efectuar las entregas en las fechas previstas, con eventual necesidad de reprogramación.	2	3	6	Medio	Compartido	Comunicación inmediata del evento al Supervisor, acreditación de las circunstancias que afecten la ejecución y adopción coordinada de medidas de contingencia y reprogramación.	1	3	3	Bajo	Sí	No	Supervisor / Contratista	Desde la ocurrencia del evento	Hasta superar la contingencia	Verificación del evento y reprogramación de entregas.	Cuando ocurra el evento

7	Técnico	Contratista	Ejecución	Específico	Suministro de consumibles de impresión (tintas o tóner) no originales o incompatibles con los equipos instalados en la Red.	Sustitución de las referencias originales cotizadas y aprobadas por productos genéricos o remanufacturados sin autorización del Supervisor.	Daño de los equipos de impresión institucionales, pérdida de garantía de los equipos y afectación de la calidad de la documentación impresa.	2	4	8	Medio	Contratista	Exigencia de productos originales de las referencias cotizadas (Epson 504, Kiocera TK 1175/1170) o su equivalente expresamente autorizado por el Supervisor, con verificación en cada entrega.	1	4	4	Bajo	Sí	No	Contratista / Supervisor	Inicio de ejecución	Finalización del contrato	Verificación de las referencias entregadas frente a lo cotizado y aprobado.	En cada entrega

Los riesgos identificados serán objeto de seguimiento permanente por parte del Supervisor del contrato durante toda la etapa de ejecución, sin perjuicio de la revisión y actualización de la matriz cuando las circunstancias de ejecución así lo ameriten.

12. GARANTÍA

En atención a la naturaleza del suministro (bienes de consumo corriente de bajo riesgo y amplia disponibilidad en el mercado), a su forma de ejecución mediante entregas sucesivas por elementos efectivamente entregados, y al esquema de pago contra recibo a satisfacción condicionado a la presentación de la respectiva acta o remisión de entrega, la Entidad considera procedente NO exigir la constitución de garantías contractuales para el presente proceso, de conformidad con los criterios generales previstos en el artículo 15 del Manual de Contratación.

Lo anterior no exime al contratista de responder por la correcta ejecución del suministro y por los daños que, por acción u omisión que le sea imputable, llegare a causar durante la entrega de los elementos, así como de cumplir con las obligaciones legales aplicables en materia de calidad e idoneidad de los bienes suministrados. El Supervisor verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y exigirá la respectiva acta o remisión de entrega como soporte de recepción y pago, como mecanismo de control y mitigación de riesgos.

No obstante lo anterior, corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera confirmar que el valor estimado final del proceso –una vez precisadas las cantidades y la

periodicidad de las entregas– se mantenga dentro de un rango de cuantía y riesgo consistente con el aquí analizado, de manera que, de presentarse una variación sustancial en dichos extremos, se reevalúe la pertinencia de exigir garantías conforme a los criterios generales del Manual de Contratación.

13. FIRMA DE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE

Cordialmente,



NÉSTOR ORLANDO VARELA ARIAS
MV, Dip. Esp. Mg
Director Técnico y Científico – Unidad de Bienestar Animal UkumaríTel: +57.3005347701
Correo: dir.cientifica@ukumari.co